

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796  
N° E/M : 00194

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARBITRAJE PARA JUEGOS DEPORTIVOS PARA ETAPA MACROREGIONAL		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	250500040010	SERVICIO DE ARBITRAJE DE DEPORTES	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:  
Descripción del Servicio

Atentamente;





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARBITRAJE  
PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025 ETAPA  
MACROREGIONAL"**

**1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Dirección de Gestión Pedagógica, especialista en Educación Física.

**2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente requerimiento tiene por objeto Contratación del de arbitraje para el desarrollo de los juegos escolares deportivos y paradesportivos 2025 etapa macrorregional.

**3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI**

Dicha contratación permitirá cumplir con el Plan Operativo Institucional - POI del presente ejercicio en la actividad operativa DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR CULTURA Y DEPORTE C0035.

**4. FINALIDAD PÚBLICA.**

El presente servicio es para contar con servicios de arbitraje para la realización de los Juegos escolares deportivos y paradesportivos JEDPA 2025 etapa macrorregional.

**5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para la realización del servicio de arbitraje para el desarrollo de los juegos escolares deportivos y paradesportivos 2025 etapa macrorregional.

**6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**SERVICIO DE ARBITRAJE**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIO DE ARBITRAJE POR DISCIPLINA DEPORTIVA	1	SERVICIO

El costo del servicio es por cada partido y jornadas a desarrollar.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FUTBOL table with columns: CATEGORIA \$, DAMAS, VARONES, TOTAL PARTIDOS. Rows for categories B and C, with totals 75, 75, 100.

VOLEIBOL table with columns: CATEGORIA \$, DAMAS, VARONES, TOTAL PARTIDOS. Rows for categories B and C, with totals 75, 75, 150.

BASQUET table with columns: CATEGORIA \$, DAMAS, VARONES, TOTAL PARTIDOS. Rows for categories B and C, with totals 50, 50, 100.

FUTSAL table with columns: CATEGORIA \$, DAMAS, VARONES, TOTAL PARTIDOS. Row for category B, with totals 25, 25, 50.

HANDBALL table with columns: CATEGORIA \$, DAMAS, VARONES, TOTAL PARTIDOS. Rows for category B, with totals 25, 25, 50.

JUDO table with columns: CATEGORIA \$, DAMAS, VARONES, TOTAL JORNADAS. Row for category B, with totals 2, 2, 4.

NATACION table with columns: CATEGORIA \$, DAMAS, VARONES, TOTAL JORNADAS. Rows for categories A, B, and C, with totals 6, 6, 12.

ATLETISMO table with columns: CATEGORIA \$, DAMAS, VARONES, TOTAL JORNADAS. Rows for categories A, B, and C, with totals 9, 9, 18.

AJEDREZ table with columns: CATEGORIA \$, DAMAS, VARONES, TOTAL JORNADAS. Row for category B, with totals 2, 2, 4.

TENIS DE MESA table with columns: CATEGORIA \$, DAMAS, VARONES, TOTAL JORNADAS. Rows for categories B and C, with totals 4, 4, 8.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Handwritten signature of Prof. Roberto Montufar Sotillo, Especialista en Educación.

Detalle y cantidad del personal que ejecutara el servicio.

DISCIPLINA FUTBOL

El servicio de arbitraje para la disciplina de futbol será detallado por terna o equipo de arbitraje la siguiente forma:

1 arbitro principal, 2 jueces de líneas, 1 cuarto arbitro, 1 responsable de planilla 1 encargado de mesa.



Fecha del juego: del 08 al 10 de setiembre, participara la categoría B para dicha fecha se requiere 1 ternas o equipos de arbitraje lo que suma **4 personas**

✓ **DISCIPLINA HANDBALL**

El servicio de arbitraje para la disciplina de Handball será detallado por terna o equipo de arbitraje la siguiente forma

2 arbitro en cancha, 1 responsable de planilla 1 encargado de mesa.

Fecha del juego: del 16 al 19 de setiembre, participara la categoría B para dicha fecha se requiere 1 ternas o equipos de arbitraje lo que suma **04 personas**

✓ **DISCIPLINA NATACION**

El servicio de arbitraje para la disciplina de natación será detallado por terna o equipo de arbitraje la siguiente forma

1 juez arbitro (jefe), 1 juez de partida, 2 jueces de estilo, 6 jueces de vuelta (viraje), 2 salvavidas, 2 jueces cámara de llamada, 1 juez jefe cronometrista, 1 juez de jefe de viraje, 6 cronometristas y 1 encargado de mesa.

Fecha del juego: del 18 y 19 de setiembre, participara la categoría A, B Y C para dicha fecha se requiere 1 ternas o equipos de arbitraje lo que suma **23 personas**

✓ **DISCIPLINA AJEDREZ**

El servicio de arbitraje para la disciplina de ajedrez será detallado por terna o equipo de arbitraje la siguiente forma

2 jueces principales, 2 árbitros asistentes, 1 responsable de planilla 1 encargado de mesa.

Fecha del juego: del 10 y 11 de setiembre, participara la categoría, B para dicha fecha se requiere 1 ternas o equipos de arbitraje lo que suma **06 personas**

✓ **DISCIPLINA TENIS DE MESA**

El servicio de arbitraje para la disciplina de tenis de mesa será detallado por terna o equipo de arbitraje la siguiente forma

1 jueces arbitro, 4 árbitros (por partido y asistente), 1 responsable de planilla 1 encargado de mesa.



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Fecha del juego: del 10 y 11 de setiembre, participara la categoría, B, y C para dicha fecha se requiere 1 ternas o equipos de arbitraje lo que suma **07 personas**

#### ✓ DISCIPLINA DE ATLETISMO

El servicio de arbitraje para la disciplina de Atletismo será detallado por terna o equipo de arbitraje la siguiente forma

1 director de competición, 1 director de reuniones, directores técnicos por cada prueba (**de pista**: 1 juez arbitro, 1 juez de partida, 1 juez de llegada, 1 juez fotofinish. 8 jueces cronometristas, 1 juez arbitro para la cámara de llamadas, 2 responsables de planilla. 1 encardado de mesa, **para las pruebas de campo**: 1 juez de cámara de llamadas, 1 juez director técnico especialista en la prueba, 2 jueces asistentes de medición, 1 juez anotador de resultados, 1 perifoneado, 1 comunicador de resultados, 1 responsables de planilla. 1 encardado de mesa).

Fecha del juego: del 08 al 10 de setiembre, participara la categoría, A, B, C, D y E para dicha fecha se requiere 1 ternas o equipos de arbitraje lo que suma **27 personas**

**NOTA:** el programa y sus horarios será notificado al contratista por correo electrónico y de forma presencial en la oficina del especialista de Educación física dentro 48 horas del inicio de las disciplinas deportivas

## 8. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### 8.1. REQUISITOS GENERALES DEL POSTOR

#### a) Perfil

- No estar impedido para contratar con el Estado.
- Con RUC vigente.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, de ser necesario.
- El proveedor deberá estar dedicado al rubro.
- Disponibilidad de tiempo en el tiempo del proceso de los juegos deportivos Regionales
- Para cada escenario deportivo se debe contar con el equipamiento, para las disciplinas colectivas, indumentaria adecuada de arbitraje (uniformes), tarjetas, libreta de anotes, silbatos, fotofinish (disciplina de atletismo), MIC manager (disciplina de natación) y partidores, según corresponda a cada disciplina

### 8.2. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL POSTOR

- a) Del árbitro, jueces y director; de las diferentes disciplinas según corresponda

Hagamos  
**HISTORIA**

Plazoleta Santa Catalina  
Distrito de Cusco, Cusco – Perú  
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Experiencia mínima de contar con el desarrollo de 02 contrataciones en servicios de arbitraje en eventos deportivos o campeonatos deportivos. La experiencia del proveedor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) certificados o constancias de trabajo; o (ii) comprobantes de pago o cualquier otro documento que acredita la experiencia en el rubro objeto de la contratación.

- b) Deseable del encargado de mesa de cada disciplina deberá contar con dominio en las bases JEDPA 2025
- c) Deseable del encargado con planillas, deberá contar con dominio en las bases JEDPA 2025.
- d) Del equipo de Natación deberán contar una carta de acreditación emitida por la federación peruana de Natación

#### 9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución es del 18 al 29 de agosto según fixture que será proporcionado por el responsable de la organización de manera presencial en la oficina de los especialistas de educación física sito en la Gerencia Regional de Educación Cusco y a los correos electrónicos de cada prestador de servicio 48 horas del inicio de cada disciplina deportiva

#### 10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará según las disciplinas en los diferentes complejos deportivos de la ciudad del cusco, el cual se informará el detalle una vez se cuente con el personal a quienes se les notificará para una reunión previa al día de los juegos.

#### 11. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

El plazo de presentación del entregable será hasta los cinco (05) días calendario de haber finalizado el servicio debiendo presentar un **informe final detallando** los aspectos más resaltantes dentro de la prestación el servicio por triplicado. La presentación del entregable, se debe realizar a través de mesa de partes en forma física en la Gerencia Regional de Educación Cusco, para el especialista de Educación Física.

#### 12. FORMA DE PAGO



El pago se realizará en una (01) armada, previa presentación del único entregable y conformidad otorgada por el área usuaria.

### 13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable del área usuaria.

### 14. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

### 15. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

### 16. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

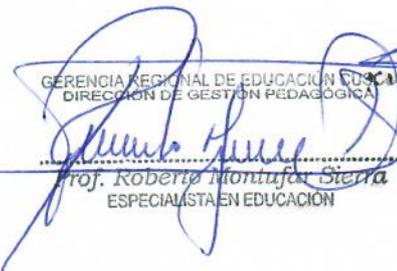
EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.



la prestación de servicio, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

## 21. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
  
Prof. Roberto Montufo Sierra  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN